



Buenos Aires, 09 de Junio de 2017

**CIRCULAR CON Y SIN CONSULTA N° 4**  
**LICITACIÓN PUBLICA ADIF N° LP14/2017**

**"Renovación de tramos de Tercer Riel. Línea Mitre"**

**ADIF**; Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado; comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 4° - Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

**CONSULTA N° 1.**

Por medio de la presente, solicitamos aclaración respecto de la cantidad de ligas a considerar para la cotización de la obra. La duda surge atento que en la nueva planilla de cotización suministrada por ADIF por medio de la CIRCULAR N° 2 - LP 14 - 17 que forma parte del presente pliego se detalla una cantidad de 572 unidades, cuando de la lectura del pliego de condiciones particulares en la sección 3.2 de alcance de la obra se estiman 672 (distribuidas según tramos de renovación).

Se solicita, de ser posible, aclaren cuál es la cantidad correcta a tener en cuenta en la planilla de cotización.

**Respuesta**

Se debe cotizar e indicar en la planilla de cotización 672 ligas de cobre.

**Ing. Eduardo Golijow**

Gerente de Abastecimiento y Logística  
ADIF Sociedad del Estado

**Ing. Heraldo Spies**

Gerente de Ingeniería y Construcciones  
ADIF Sociedad del Estado